

CCOO Y UGT RECHAZAN QUE EL FOGASA PAGUE PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

EFECOM – 12-10-2010

UGT y CCOO rechazan el anteproyecto de presupuestos del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para 2001 porque **"justifican" la financiación a cuenta de este organismo de parte de la indemnización por despidos, incluidos los que no tienen causa justificada.**

En un comunicado, ambos sindicatos informan de que en la reunión del Consejo Rector del FOGASA los representantes empresariales y de la administración votaron a favor del anteproyecto.

Entre las razones por las que **UGT y CCOO votaron en contra**, está la reforma laboral, pues establece que el FOGASA pague ocho días de las indemnizaciones de despido por causas objetivas, **tanto en los contratos ordinarios (de 45 días), como de fomento del empleo (33 días), así como el mismo abono para los despidos colectivos objetivos (de 20 días).**

Los sindicatos advierten de que esa situación tiene lugar en un contexto de retroceso en la tesorería del FOGASA y recuerdan que **en 2009 tenía 3.807,07 millones de euros** pero que el organismo prevé reducciones de:

- 741,97 millones de euros para 2010
- 772,20 millones para 2011.

Ambos concuerdan que al "financiar" parte de la indemnización por despido por el FOGASA, conlleva "no sólo una **pérdida en el papel disuasorio**" que debe desempeñar la indemnización por extinción del contrato, que abarata el coste del despido para el empresario, sino también la subvención con fondos de un organismo público de una decisión empresarial, **"aún sin causa justificada"**.

Los sindicatos también advierten de que las medidas de ajuste del Gobierno prevén una disminución del 5,9% en los gastos de personal, lo que supone que los empleados públicos, entre los que se encuentran los del FOGASA, "paguen las consecuencias de la crisis financiera que la ha provocado".

Además, el FOGASA deberá hacer frente a un mayor número de expedientes y prestaciones, con el "notable incremento" de carga de trabajo, por lo que CCOO y UGT reclaman **que se cubra el total de las vacantes que existen en dicho fondo.**